



FAI 1

**CM0103
034/2023**

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS Y
EMPRESAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021



CIUDAD DE
ANTIGUO CUSCATLÁN

ANTIGUO CUSCATLÁN, FEBRERO 2023



INDICE

I.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
II.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
III.	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	4
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN	5
V.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.....	5
VI.	CONCLUSIÓN	5
VII.	PÁRRAFO ACLARATORIO	5



REF. UAI OT 05-2022

Antigua Cuscatlán, 17 de febrero de 2023.

Señores
 Concejo Municipal
 Presentes

Honorable Concejo:

Les informo que conforme a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2022, remitido a la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado ***Examen Especial a las Licencias de Funcionamiento de Negocios y Empresas Correspondiente al Ejercicio 2021***. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas, obteniendo los resultados siguientes:

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo general

Emitir un informe de conformidad a las *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental* y demás normativa aplicable, que contenga los resultados del cumplimiento de la Ordenanza Municipal que regula la emisión de licencias de funcionamiento para personas naturales y jurídicas propietarias de negocios y/o empresas durante el ejercicio 2021.

Objetivos específicos

- a) Constatar que los contribuyentes hayan cancelado el derecho a la licencia de funcionamiento, según la Ordenanza Municipal correspondiente.
- b) Examinar el cumplimiento de los requisitos mínimos a cumplir, para la emisión de las licencias de funcionamiento.
- c) Verificar que todo ingreso proveniente de licencias de funcionamiento, se aplique simultáneamente el gravamen adicional del 5% en concepto de fiestas patronales.



- d) Comprobar la aplicación de multa por renovación extemporánea de licencias de funcionamiento.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar *Examen Especial a las Licencias de Funcionamiento de Negocios y Empresas Correspondiente al Ejercicio 2021*, de conformidad con *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental* emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base en procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- A. Constatamos que los contribuyentes hayan cancelado el derecho a la licencia de funcionamiento, según la Ordenanza Municipal correspondiente.
- B. Examinamos el cumplimiento de los requisitos mínimos a cumplir para la emisión de las licencias de funcionamiento.
- C. Verificamos que todo ingreso proveniente de licencias de funcionamiento, se aplique simultáneamente el gravamen adicional del 5% en concepto de fiestas patronales.
- D. Comprobamos la aplicación de multa por renovación extemporánea de licencias de funcionamiento.



IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental* emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Excepto por los asuntos descritos en la carta a la gerencia.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

En atención a lo establecido en el artículo 118 de las *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental*, esta Unidad constató la inexistencia de recomendaciones contenidas en informes de auditoría anteriores relacionadas con aspectos de control interno y cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicable a la emisión de licencias de funcionamiento de negocios y/o empresas; por consiguiente no presentamos resultado del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior.

VI. CONCLUSIÓN

Con base en los resultados obtenidos del *Examen Especial a las Licencias de Funcionamiento de Negocios y Empresas Correspondiente al Ejercicio 2021*, se concluye que: Existe cumplimiento de la normativa técnica y legal que regula la emisión de licencias de funcionamiento para personas naturales y jurídicas propietarias de negocios y/o empresas correspondiente al ejercicio 2021. Excepto por los asuntos descritos en la carta a la gerencia.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del *Examen Especial a las Licencias de Funcionamiento de Negocios y Empresas Correspondiente al Ejercicio 2021*, ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Antigua Cuscatlán, 17 de febrero de 2023.



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Luis Miguel De León
Auditor Interno